

80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>19-01- DIF MUNICIPAL</b>	<b>2,519,818.86</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,009,774.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	160,179.65
30000 - SERVICIOS GENERALES	179,548.44
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,170,316.78
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>19-02- SIMAS</b>	<b>2,128.00</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	800.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,328.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	17,310.18
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>26-01- PROTECCION CIVIL</b>	<b>381,727.26</b>
10000 - SERVICIOS PERSONALES	198,735.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	122,013.25
30000 - SERVICIOS GENERALES	49,608.95
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,370.06
60000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>Total general</b>	<b>45,198,683.00</b>

Artículo 13.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CA</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	45,198,683.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	45,198,683.00
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	45,198,683.00

3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	45,198,683.00
01-PRESIDENCIA	4,823,448.64
0101-PRESIDENCIA	4,823,448.64
02-CABILDO	3,624,987.03
0201-CUERPO EDILICIO	2,790,373.06
0202-SINDICALIA	834,613.97
0203-ATENCION CIUDADANA	0.00
0204-ATENCION A LA JUVENTUD	0.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	433,059.19
0301-CONTRALORIA	433,059.19
05-SEGURIDAD PUBLICA	5,199,826.68
0501-SEGURIDAD PUBLICA	5,199,826.68
0502-BOMBEROS	0.00
08-ECOLOGIA	0.00
0801-ECOLOGIA	0.00
09-OBRAS PUBLICAS	11,820,893.90
0901-OBRAS PUBLICAS	11,820,893.90
0903-DESARROLLO SOCIAL	0.00
10-DESARROLLO RURAL	0.00
1001-DESARROLLO RURAL	0.00
11- SERVICIOS PUBLICOS	3,860,683.89
11-03- SERVICIO DE LIMPIEZA	338,395.09
11-04-PARQUES Y JARDINES	5,962.00
11-05- ALUMBRADO	1,375,473.52
11-09-SERVICIOS PRIMARIOS Y MANTENIMIENTO	1,319,266.28
11-10- RECOLECCION DE BASURA	821,587.00
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,338,764.68
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	808,540.89
1202-COMUNICACIÓN CULTURA Y DEPORTE	0.00
1203-BIBLIOTECA	148,200.80
1204-ARCHIVO	38,099.07
1205-RECURSOS HUMANOS	0.00
1206-JUZGADO	225,973.40
1207- EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	915,060.52
1209- SECRETARIA TECNICA	326,134.15
1210- INSTITUTO DE LA MUJER	445,531.68
1211- TURISMO	431,224.17
13- DESARROLLO SOCIAL	6,775,218.46
1301- DESARROLLO SOCIAL	6,775,218.46
14- TESORERIA	2,418,126.42
1401- TESORERIA	2,369,829.73
1402-CATASTRO	48,296.69
1403-CERTUCC	0.00

19-GASTOS GENERALES	
1901-D.I.F. MUNICIPAL	2,519,818.86
1902-SIMAS	2,128.00
26- PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	381,727.26
2601-PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	381,727.26
<b>Total general</b>	<b>\$45,198,683.00</b>

<b>CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Total general</b>	<b>\$0.00</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Secretaría Técnica la cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2017 un presupuesto de \$326,134.15, y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

<b>Transparencia</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	284,871.01
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,952.86
3000 SERVICIOS GENERALES	21,310.28
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$326,134.15</b>